

La expulsión de la compañía de Jesús, 1767, un precedente. Sobre el caso de toledo

Diego SUÁREZ QUEVEDO
Universidad Complutense de Madrid

- I. El Colegio de San Eugenio.**
- III. La Casa Profesa.**
- IV. La iglesia de San Ildefonso.**
- V. Apéndice documental.**

I. INTRODUCCIÓN

Como se ha señalado, podría estimarse como primera medida desamortizadora en nuestro país, la expulsión de los Jesuitas por Carlos III, en 1767. Pero aunque esta orden significó la supresión en España e Indias de la Compañía de Jesús, de modo estricto no se trata de la aplicación de medidas desamortizadoras, ya que sus bienes, en general, no se enajenaron entonces, sino que como resulta de los inventarios, se invirtieron en contratos de renta segura y ésta se aplicó a fines de utilidad pública; en Toledo, concretamente, para sostener escuelas de enseñanza primaria. La efectiva desamortización de sus bienes respecto a la Ciudad Imperial, se produce a partir de 1835 cuando se dispuso que la entidad jurídica *Temporalidades de Jesuitas*, cediesen sus bienes a los Arbitrios de Amortización para proceder con ellos lo mismo que con los restantes que fueron declarados nacionales, aunque al menos consta, en 1821, una anotación de venta a particulares¹.

Precisando y matizando algún dato fundacional, arquitectónico o de significación en y para la ciudad, pretendemos reflexionar aquí sobre lo que fueron los propios edificios en Toledo, levantados y utilizados para su ministerio por la orden ignaciana, insistiendo en su devenir y avatares tras la citada expulsión hasta nuestros días. Es decir, referenciar e historiar el Colegio de San Eugenio, la Casa Profesa y su iglesia, que hemos estudiado y documentado exhaustivamente, creemos².

1. PORRES MARTÍN-CLETO, J., *La desamortización del siglo XIX en Toledo*. Toledo, IPIET (Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos, Diputación Provincial de Toledo), 1966, pp. 22-23; todo lo concerniente a “Temporalidades de Jesuitas”, pp. 102-105.

2. SUÁREZ QUEVEDO, D., *Arquitectura barroca en Toledo, siglo XVII*, ed. Universidad Complutense de Madrid. Colección Tesis Doctorales, núm. 489/ 88. Madrid 1988, 2 vols. En el caso de los jesuitas, y a pesar del título referido al siglo

II. EL COLEGIO DE SAN EUGENIO

Con tal advocación, toledana por excelencia, fue fundado por el cardenal don Gaspar de Quiroga, arzobispo de Toledo, en 1583; para ello alquiló las casas del marqués de Caracena y señor de Pinto, en la parroquia del Salvador; fue más que generosa la dotación al efecto del mencionado Cardenal. Tardó, no obstante, el Colegio en tener casa propia y residencia fija, lo que no ocurriría hasta ya entrado el siglo XVII; seguramente debido a esta condición de cierta provisionalidad, es por lo que doña Estefanía Manrique de Castilla, en el memorial definitivo de fundación de la iglesia y casa profesa de Toledo, otorgado el 4 de junio de 1605, se refiere a su intención de patronazgo, también, sobre el Colegio de San Eugenio, en el caso que no quedara como tal el cardenal Quiroga. Finalmente en 1616 adquiere en propiedad el Colegio las mencionadas casas de la colación del Salvador, que completa con otros inmuebles aledaños. Contó con su propia capilla u oratorio que, en 1620, se termina de conformar.

De modo definitivo, a partir de 1727 se suprime, dada su penuria económica, la *Domus Professa Toletana*, pasando el Colegio a ocupar sus dependencias en la colación parroquial de San Juan Bautista; será desde entonces el Colegio de San Eugenio y San Ildefonso y, por su parte, las instalaciones de la parroquia del Salvador, serán denominadas Colegio antiguo o viejo de San Eugenio.

Tras la expulsión de los regulares de la Compañía de Jesús en 1767, el Colegio viejo fue convertido en institución de instrucción pública, colocándose en su portada un letrero que, en latín y de clara filiación Ilustrada, ostentaba el título: *Acceso al templo de las ciencias abierto a la juventud toledana por la generosidad de Carlos III*. En 1835, ya sin función docente, se aplicó a este Colegio la legislación desamortizadora, y tras varias subastas infructuosas, fue adquirido, en 1855, por un comprador que destinó su capilla a cuadra, estando el resto del edificio, desde la Guerra de la Independencia, prácticamente en ruinas. La capilla, en cambio, aún en pie custodia-

XVII, se incluye en el apartado correspondiente y en el apéndice documental, el estudio hasta la conclusión de las obras, en torno a 1756, a una década de la expulsión: tomo I, capítulo V, pp. 373-441 y tomo II, Ap. Dol. G, pp. 1383-1648; IDEM, *Arquitectura barroca en Toledo: siglo XVII*, Obra Cultural Caja de Toledo, Toledo 1990, pp. 197-227; IDEM, "El período barroco", en *Arquitecturas de Toledo*, Servicio de Publicaciones. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Toledo 1991, vol. II, pp. 200-209 y 443.

ba los enterramientos de los insignes escritores jesuitas Jerónimo Ripalda y Juan de Mariana, que fueron trasladados más tarde a lo que había sido iglesia de la casa profesa, al tiempo que en el solar del Colegio viejo se levantaba una institución docente, que quedaba al cuidado de una comunidad de Terciarias franciscanas.

El Colegio de San Eugenio, como institución y ente jurídico, fue el depositario de la espléndida dotación de doña Estefanía Manrique de Castilla y su hermano don Pedro³, pues según las constituciones de la Compañía de Jesús, las casas profesas, para mostrar su pobreza, no debían tener ningún tipo de renta y subsistir sólo de las limosnas, en tanto que los colegios tenían que contar con alguna renta, puesto que prestaban enseñanza gratuita; no obstante, tal dotación era, ante todo, para la construcción de la iglesia de la casa profesa de Toledo y de ésta misma, que fueron siempre, artística y arquitectónicamente hablando, muy superiores al Colegio.

III. LA CASA PROFESA

Según el citado memorial fundacional de 1605, había de construirse, además de la iglesia, habitación para los religiosos; de este modo la casa profesa quedó configurada anexa al templo jesuítico. Pero tras la costosa compra del núcleo originario del complejo, las casas principales del conde de Orgaz en Toledo con sus servidumbres, el hospital de la Misericordia y los dos primeros asentamientos del beaterio, luego convento de agustinas calzadas, de las Gaitanas, además de los gastos ocasionados por las obras de la iglesia, de modo continuado, que sí se acometen enseguida, como tal habitación para los religiosos, durante prácticamente todo el siglo XVII, debieron de adecuarse las estancias preexistentes; un denominado Cuarto Nuevo sí se construye entre 1720 y 1731, intervalo de paralización de las obras de la iglesia y, suponemos, que para adecuarse también a ser sede desde 1727 del Colegio de San Eugenio, como hemos apuntado.

3. Vid. SUÁREZ QUEVEDO, D., "Escritura de fundación y dotación de la iglesia y casa profesa de los jesuitas en Toledo", *Anales Toledanos*, XXVII (1990) 135-151.

partir de 1836, fue exclusivamente dependencias estatales, llegando a denominar a la calle correspondiente: de las Oficinas. Es este el estado que nos presenta el plano de 1881: iglesia y oficinas⁴. Finalmente ha pasado a ser, adecuando su interior a tal uso pero manteniendo básicamente los exteriores, sede de la Delegación de Hacienda en Toledo.

IV. LA IGLESIA DE SAN ILDEFONSO

Con mucho, es el templo jesuítico lo verdaderamente importante desde cualquier ángulo que se mire. Se adopta, como no podía ser de otro modo, la planta y condiciones espaciales y estructurales, que impone la orden desde su Casa madre en Roma, que son las diseñadas por Jacopo Barozzi da Vignola, en 1568, para *Il Gesù* romano, funcionalmente idóneas a todos los efectos, a saber, una diáfana y amplia nave como ámbito donde una numerosa feligresía pueda asistir a la liturgia oficial, con un ancho crucero pero de brazos cortos y un presbiterio no demasiado profundo, en función de una buena acústica, pues el sermón -la palabra, en último extremo- es el arma básica para esa militante, en sentido religioso obviamente, *Compañía* que, fundamentalmente de este modo, evangeliza persuasivamente a convencidos -y por convencer- devotos *de Jesús*; todo ello en claves plenamente contrarreformistas.

La nave ha de recibir abundante iluminación dado su uso público y debe ser capaz para una amplia concurrencia de fieles; las capillas laterales, en cambio, deben quedar en una semipenumbra adecuada para el recogimiento y devoción personales; intercomunicadas, permiten el paso de una a otra sin entorpecer los oficios que puedan estar celebrándose en la nave que, a su vez, tampoco disturban la práctica de esta piedad individual. La disposición y conformación de los alzados es más libre y flexible, dependiendo de disponibilidades y circunstancias locales. En el centro del crucero suele disponerse una cúpula sobre pechinas, que aporte también iluminación cenital, y si el templo tiene una cierta relevancia, como es el caso del toledano,

4. Instituto Geográfico Nacional, sección: Documentación Geográfica. Plano 170, núms. 65-68. Escala 1/ 500, levantado por el topógrafo Eustaquio de Castro (27 de diciembre de 1881) y revisado por Fernando Gombau, jefe de los trabajos de la región de Orgaz (6 de marzo de 1882).

tribunas para uso de los miembros de la Compañía, sobremontan las capillas y se abren mediante balcones a la nave. Asimismo, la estructuración básica de los interiores, siguiendo el modelo vignolesco citado, se efectúa mediante pilares que encuadran las embocaduras a las capillas desde la nave, y cuyos frentes hacia ésta, se articulan mediante pilastras pareadas.

Fue, desde luego, muy importante en el contexto urbano de la ciudad del Tajo, como edificio e institución, adoptando los jesuitas para su iglesia probablemente la advocación más genuinamente toledana, la de San Ildefonso, de enorme raigambre y predicamento junto a las de la Virgen del Sagrario y Santa Leocadia, asumiendo la tradición de haber estado la casa en que naciera el santo arzobispo de la mitra primada en el lugar que luego ocuparon las casas del conde de Orgaz; sitio elevado, prestigioso y céntrico de Toledo, que contaba con plazuela y servidumbres propias, cuestiones que siempre reivindicó y defendió la Compañía de Jesús como de su propiedad, en ocasiones mediante largos pleitos incluso contra la propia institución catedralicia, y que terminaron siendo reconocidos como incluidos en el mayorazgo de Orgaz, y ahora de la Compañía, y que, andando el tiempo ha generado la actual plaza de Juan de Mariana, importantísimo espacio abierto en el abigarrado tejido urbano toledano, y que permitió exponer cara a la ciudad -y hoy podemos admirar con desahogada perspectiva- la fachada de su iglesia, auténtico gran retablo pétreo “sacado a la calle”, extraño y disonante, de algún modo, por complejidad estructural y amplio desarrollo en el contexto de la Ciudad Imperial, cuando lo propio hubiera sido portada pétreo solamente destacada, también cromáticamente, de un todo mural latericio; eso sí, hastial enmarcado, o más bien desde cuyos laterales emergen, dos esbeltas torres que, por tener el ladrillo como material básico y estructura valiente y resueltamente cúbica, sí se ajustan y responden de inmediato a presupuestos morfológicos toledanos⁵.

Entre 1605 y 1619 se elaboraron unas trazas -las denominadas trazas antiguas-, ajenas al hermano Pedro Sánchez arquitecto jesuita que, en el último de los años citados, se traslada desde Andalucía

5. *Vid.* lo correspondiente a estas plaza e iglesia, en SUÁREZ QUEVEDO, D., “Toledo, siglos XVI-XVII: de ciudad imperial a ciudad-convento. Los espacios abiertos como claves histórico-urbanísticas”, en *Tiempo y espacio en el arte*, homenaje al profesor Antonio Bonet Correa, Editorial Complutense, Madrid 1994, vol. I, pp. 191-210.



Fachada de la iglesia

para atender a las fábricas de esta iglesia, la del Colegio Imperial de Madrid y, tal vez también, la de la iglesia alcalaína del Colegio Máximo. Según estas trazas antiguas, probablemente de Juan Bautista Monegro, se realizó la labor de cimentaje del templo toledano; entre 1619 y 1633, fecha de su fallecimiento, está al frente de la construcción el citado Pedro Sánchez, que tratará de imponer unas variacio-

nes, nueva traza, con la intención de asemejar el hastial toledano al de la iglesia del Colegio Imperial que adelanta sus torres de enmarque respecto a la fachada; esto no es admitido sino que ha de seguirse la traza antigua, que preveía el retranqueamiento de las torres respecto a la fachada, tal como podemos contemplarla hoy; el aludido retablo pétreo es, pues, el que se adelanta ligeramente sobre y hacia la plaza ante la iglesia que, según las intenciones e ideología de la época, queda así sacralizada como tal espacio urbano y la fachada en sí misma, por su parte, se convierte en el adecuado referente y elemento focal de aquél, a modo de calculado telón escenográfico al tiempo dominante y atrayente en relación con el fiel viandante. Respecto a la madrileña que sí lo tiene, nuestra fachada elude el pórtico de acceso a los pies del templo, disponiéndose tres portadas al efecto en el cuerpo bajo del hastial⁶.

Durante el período 1633-1669, con varias interrupciones, se continúa realizando la obra bajo la dirección y asistencia del también arquitecto jesuita hermano Francisco Bautista (1594-1679), del que constan en este tiempo frecuentes visitas a Toledo; se siguen las trazas dadas para los alzados externo e interno por el primero de los citados arquitectos jesuitas, con las variantes y añadidos del segundo. De ello hablan los nichos superpuestos en los interpilastros de la nave, típicos de Sánchez; el orden dórico-corintio, con modillones en su friso, propio del hermano Bautista, al cual también remite el cuerpo bajo de la fachada toledana. En general, el diseño es más intrincado en el alzado interior correspondiente a la iglesia del Colegio Imperial, que indica una elaboración más tardía que el del crucero y cuerpo del templo toledano.

A partir de 1669, hay que contabilizar en la dilatada construcción de la iglesia de los jesuitas toledanos, la importante intervención en ella de Bartolomé Zumbigo y Salcedo (Toledo: 1620-1682), afincado en su ciudad natal desde 1655 atendiendo a las obras del Ochovo catedralicio y del convento de las Capuchinas, y maestro mayor de la Catedral entre 1671 y 1682, fecha de su muerte; en esta última data redacta su testamento, una de cuyas cláusulas nos confirma que *ha trece años que asisto a la obra de la casa profesa de la compañía de*

6. La realización de los seis batientes para estas tres portadas, serán realizados en 1715 por el maestro toledano de carpintería, Francisco Sánchez Ramos; *vid.* Apéndice documental, II.

Jesús de esta ciudad, por tanto desde 1669 en efecto, pero sobre todo que ha realizado las *trazas de lo que hoy se está ejecutando*. Por similitudes estilísticas con la iglesia de las Capuchinas toledanas, creemos que deben atribuirse a trazas de este arquitecto, fundamentalmente, los dos cuerpos superiores de las torres, los enmarques de los vanos de sus cuerpos bajos, el enmarque del vano central del segundo cuerpo de la fachada y el ático de la misma; los refuerzos, mediante sillares de piedra, en las esquinas de la construcción en ladrillo, las leves, pero marcadas, orejetas en los enmarques de vanos, el modo de cajear las pilastras, los remates con florones sobre bolas y el tipo de placa recortada decorativa con hendiduras inferiores, son detalles que proclaman, en ambas fábricas de Toledo señaladas, una misma mano tracista y de un consumado estereómetra, siempre teniendo en cuenta respecto a la iglesia jesuítica el pie forzado de adaptarse a lo ya construido, lo que no ocurre en la otra construcción entera y globalmente suya. Muerto Zumbigo en 1682, lo correspondiente a sus trazas, sobre todo el remate de las torres, se completó en años sucesivos, pudiendo sufrir variaciones, de ahí los vanos de sus últimos cuerpos, que es lo que más se aleja de la dicción de este arquitecto⁷.

Salvo obras menores, algunas tan importantes al menos por su significación en sí, para la iglesia y para Toledo, como el ornato (esculturas y relieves) de su fachada, el concluir arquitectónicamente en detalle lo trazado, ornamentación interior y de mobiliario litúrgico, singularmente retablos de las capillas laterales y de los extremos de los brazos del crucero, yeserías del medio cañón de la nave y obras, como hemos señalado, en la casa profesa, todo se ralentiza hasta 1752, en que el proceso constructivo cobra un impulso vertiginoso, tanto como para completar definitivamente la fábrica en cuatro años, a excepción de detalles menores. Hasta entonces, estaba construida la nave y sus capillas, y el crucero pero sin la cúpula.

Ahora, 1752-1756 se realiza la cúpula y su tambor, cuerpo de luces es el apropiado término con que se le denomina en la documentación, la capilla mayor con su retablo pictórico en trampantojo como fondo, retablo de perspectiva es el nombre entonces asignado, y

7. Vid. SUÁREZ QUEVEDO, D., "Bartolomé Zumbigo y Salcedo y su intervención en la iglesia de la casa profesa de los jesuitas en Toledo", en *Actas del VIII Congreso Nacional de Historia del Arte*, Editora Regional de Extremadura, Mérida 1992, vol. I, pp. 337-341.

el tabernáculo de madera exento ante el mismo, obras de Luis y Alejandro González Velázquez (1756) -como es de rigor, el citado retablo con el tema de la *Imposición de la Casulla a San Ildefonso*-, tres capillas colaterales al presbiterio y comunicadas con éste y la sacristía: del lado de la epístola, una capilla de paso al correspondiente Ochavo y del lado del evangelio, la capilla del Santo Cristo, de gran consideración y devoción en su momento y que hoy preside una imagen de la Virgen del Pilar, y la amplia sacristía, tras el presbiterio y en eje con la nave, auténtica joya de la arquitectura del barroco del setecientos, donde la luz, su dirección y potenciación rielando sobre los blancos paramentos, las elaboradísimas pilastras jónicas, las hornacinas con sus molduras y las yeserías decorativas, singulamente las de la bóveda que preside el IHS jesuítico, pero ante y sobre todo a través de -y en los propios espacios diminutos cubiertos con unas refinadas bovedillas elípticas- unos originalísimos y eficaces lunetos. Todo un recital de magisterio arquitectónico del gran artífice que fue el salmantino José Hernández Sierra (c. 1705-1782), entonces Aparejador de la catedral de Toledo -Aparejador y Arquitecto de esta obra de los jesuitas, es como se le denomina en la documentación, aventajado discípulo y seguidor de Alberto Churriguera, autor de la Plaza Mayor de Salamanca y el auténtico “arquitecto” de esta familia de importantes artistas españoles del siglo XVIII.

Tras la expulsión de los jesuitas en 1767, su iglesia en Toledo pasó a ser sede de la parroquia de San Juan Bautista, que se suprimirá como tal en la reforma del cardenal Sancha en 1890, estando desde 1937, de nuevo, al cuidado y atención de los religiosos de la Compañía de Jesús.

Ya en 14 de octubre de 1767, el cura de la parroquia toledana de San Juan Bautista, don Miguel Pechuán de Vitar, pide que se encargue a su institución el cumplimiento de los deberes y derechos de las fundaciones que tenían su sede en la iglesia de los jesuitas; inmediatamente solicita, dada la progresiva e inexorable ruina del propio edificio parroquial, que lo que fue templo de la casa profesa, se destine a nueva sede de la parroquia de San Juan Bautista. A estas peticiones, añade una carta, con fecha de 9 de febrero de 1769, dirigida a Campomanes, para que interceda por su causa ante el rey; se concede el traslado, que se efectúa en 1771 y, al poco tiempo, es derribado el ruinoso edificio de San Juan Bautista.

El hecho de haber pasado, casi inmediatamente, a ser sede parroquial, supuso para el templo jesuítico toledano, por un lado, conser-



Sacristía, detalle del alzado interior.

varse bien y cuidado, en sí y con casi la totalidad de su patrimonio mueble, pero, por otro lado, fue perdiendo su propia advocación en favor de la del Santo Precursor de Cristo, oficialmente y también en gran medida en las referencias usuales, tanto en muchos libros y guías como en la práctica coloquial; algo se ha recuperado al respecto hoy día, al menos en el contexto de la Ciudad Imperial, aspecto que tratándose de San Ildefonso y su hagiografía, neta, profunda y enraizadamente toledanos, reivindicamos desde aquí, así como la fundación que propició su construcción, lo primero evidenciado y plasmado en el relieve sobre la portada principal del templo -la *Imposición de la Casulla al Santo Arzobispo de la Primada*-, lo segundo por los escudos de armas de los fundadores don Pedro y doña Estefanía Manrique de Castilla⁸ que, por el primero de sus apellidos enlaza con uno de los linajes más preclaros de la nobleza hispana, en el que brilla con luz propia uno de los hitos de nuestra literatura del siglo XV, el gran poeta Jorge Manrique, en tanto que el segundo remite a doña Isabel de Castilla importante dama de la reina Isabel de Valois, se-

8. *Vid.* Apéndice documental, I.

gunda esposa de Felipe II. Por ello, y en esencia por rigor histórico: *iglesia de San Ildefonso de los jesuitas en Toledo*.

V. APÉNDICE DOCUMENTAL

Transcripción literal, con las oportunas aclaraciones cuando entendemos que procede, y facilita su comprensión.

I.- El escultor Diego Rodríguez de Luna, fiado por el ensamblador José Machín, se obliga a realizar el relieve de la Imposición de la Casulla a San Ildefonso y los escudos de los fundadores, en piedra, para la fachada de la iglesia de los jesuitas toledanos. Toledo, 22 de junio de 1711.

–Archivo Histórico Provincial de Toledo: Protocolo 3956, 1710-1711, escribanía de Lorenzo Blas Peñuela, fols. 150r.-151v.; extracto.

“En la Ciudad de toledo a Veinte y dos dias del mes de Junio del año mill setezientos y onze ante mi el escribano ppublico del numero y thestigos Parezieron el Reverendo Padre Pedro Pantoxa de la Compañía de Jhs. De esta Ciudad y asministrador (*sic*) de la obra de la casa Profesa de ella de la Una parte= y de la otra Diego rodriguez de Luna maestro de escultor como principal: y Joseph machin maestro de Arquitectura Como su fiador: y ambos juntos de mancomun (...) y ambas Las dichas partes otorgan, que se obligan de guardar y Cumplir lo Contenido en las Clausulas Siguientes–

–en primer Lugar los dichos principal y fiador bajo de la dicha mancomunidad y renunziacion de leyes (...) se obligan a que el dicho principal ejecutara (*sic*; ejecutará) un retablo (*sic*; se entiende que relieve) de Piedra que contenga la baxada de nuestra señora La Virgen maria quando descendio del zielo a echar la casulla a su devoto y glorioso San Yldefonso (*sic*) para que a (*sic*) de servir de diseño el retablo que se halla en la Santa yglesia de esta Ciudad (*sic*; la Catedral) en el Altar de nuestra señora de la Paz Que bulgarmente (*sic*) llaman de la Piedra Junto adonde se adora un pedazo de la en que su Magestad (*sic*; se alude a la Virgen) puso sus sacratisimas Plantas (*): y este que se obliga a dar acavado (*sic*) de mano de dicho Principal ha de Conthener la ymagen de Maria ssantisima hechando (*sic*) La casulla a dicho Santo y el Cuerpo de este (*sic*; éste) reziviendola: y hasta el numero de Angeles y Virgenes que se hallan en el zitado

retablo que esta en dicha Santa yglesia y el que an (*sic*) hazer de Piedra Blanca de la Cantera de tornubia de donde la an (*sic*) de hazer Conduzir a su propia Costa para la fabrica de dicho retablo el que ha de servir para enzima de la Puerta de la yglesia que se esta fabricando nueva por dicho Reverendo Padre Pedro Pantoja para la casa professa de dicha Compañía de Jhs. De esta Ciudad y ademas de lo referido an (*sic*) de ejecutar dos escudos de Armas de dicha Piedra Blanca y de la misma Canteria en que se an (*sic*) de gravar (*sic*) las que corresponden a la casa de la señora fundadora doña estefania manrique (*sic*) de Castilla Con su morrion y plumaxe para [lo] que se les daran dichas Armas Pintadas para que a su ymitazion ejecuten dichos escudos de la referida Piedra Con toda la mayor Perfeccion (*sic*) que sea Posible y permita el Arte para el dia del glorioso Patriarca San Joseph del año proximo que bendra (*sic*; vendrá) de mill setezientos y doze por prezio de Quatro mill Reales Vellon que ha de pagar a dicho principal el dicho Reverendo Padre Pedro Pantoja Como tal administrador general de dicha obra y fabrica o por quien Le suzedda en dicho empleo (...)-

-Ytem se prebiene (*sic*) que para Colocar Sentar (*sic*; asentar) y dexar en toda perfeccion el dicho retablo y escudos en la dicha fachada a (*sic*) de dar el dicho Padre Pedro Pantoja La madera que se nezesite para andamios y la trocola (*sic*, trócola; polea) y maroma para subirlo (...)-

Pedro Pantoja (rubricado)/ joseph Machin (rubricado)/ Diego Rodriguez de luna (rubricado)/ Ante mi/ Lorenzo Blas Peñuela (rubricado)/ SS^{no}. pp^o. (*sic*; escribano público)".

(*) Se alude a la capilla de la Descensión en la Catedral, con referencia a su advocación: "*ADORABIMVS IN LOCO VBI STETERVNT PEDES EIVS.- PSAL. 131.* (Adoraremos el lugar en que sentó sus plantas.- Salmo 131.)/ Púsose esta lápida en sustitución de una antigua quintilla que, por haber gozado de cierta celebridad, transcribimos. Decía así: *Cuando la reina del Cielo/ Puso los pies en el suelo./ En esta piedra los puso./ De besar a tened* (*sic*; ha de tener) *uso/ Para más vuestro consuelo*" (vid. PALAZUELOS, V. de. *Toledo. Guía artístico-práctica*, 1890; citamos por edición facsimilar, Zocodeover, Toledo 1984, t. I, p. 336).

II.- Francisco Sánchez Ramos, maestro toledano de carpintería, contrata la realización de las tres puertas principales, a acoplar

en las correspondientes portadas de acceso a los pies de la iglesia de los jesuitas en Toledo. Toledo, 14 de junio de 1715.

—Archivo Histórico Provincial de Toledo: Protocolo 586, 1714-1715, escribanía de Lorenzo Blas Peñuela, fols. 45r.-46v.; extracto.

“en la Ziudad De toledo a Catorce dias Del mes de Junio del año de mill setezientos y quinze ante mi el Scrivano (*sic*) Publico del numero y testigos Parezieron el Reverendo Padre Pedro Pantoja de la Compañía de Jhs.: Administrador General de la obra y fabrica de la yglesia de la casa profesa de dicha Compañía de Jhs.: de esta Ziudad de la Una parte= y de la otra francisco Sanchez Ramos maestro de Carpinteria y puerta Bentanero (*sic*) de esta dicha Ziudad y dijeron [que] tienen tratado y ajustado entre si que dicho maestro haya de fabricar tres pares de puertas para la yglesia nueva de dicha casa profesa en la Conformidad y con las Clausulas Siguientes—

—en primer Lugar el dicho francisco Sanchez Ramos se obliga a favor de la dicha obra y fabrica de dicha casa profesa y del dicho Padre Pedro Pantoja Su administrador y del que por tiempo lo fuere a (*sic*) hazer y fabricar tres pares de puertas que han de Servir en la fachada de dicha yglesia Las Principales y dos coraterales (*sic*; colaterales) las quales an (*sic*) de ser de la misma fabrica y en la Conformidad que las que estan en la yglesia del Convento de San Pedro Martir de esta dicha Ziudad frisadas y moldeadas a dos hazes (*sic*; haces) y para ejecutarlas se le a (*sic*) de poner a la mano y en su taller la madera y material que se nezesite Sin que de su parte Se ponga otra cosa que el trabajo (*sic*) personal de dicho Maestro: y el de las demas personas de que Se nezesite Valer y las herramientas que sean prezisas y en esta Conformidad a (*sic*) de fabricar Los dichos tres pares de puertas por prezio de veinte y dos Reales de Vellon, cada pie en quadro Superfizial (*sic*; cada pie cuadrado): y fenezidas (*sic*; acabadas) que sean a (*sic*) de sentar (*sic*; asentar) y afianzar en ellas toda la clavazon que se diese y las ha de dejar colocadas y Sentadas (*sic*; asentadas) en sus claros (*sic*; se entiende que goznes o el dispositivo que permita abrirlas y cerrarlas) Sin que por este trabajo (*sic*) Se le aumente cosa Alguna porque todo queda Comprehendido (*sic*) y considerado en los dichos Veinte y dos Reales por cada pie (...)=

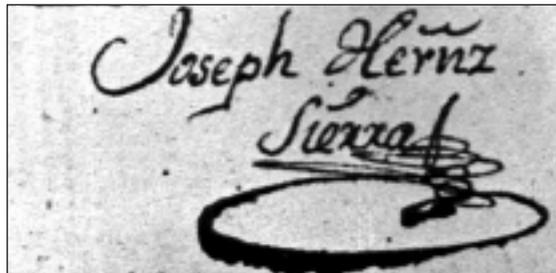
Pedro Pantoja (rubricado)/ Francisco Sanchez Ramos (rubricado)/ Ante mi/ Lorenzo Blas Peñuela (rubricado)/ escribano publico”.

III.- Referencias a José Hernández Sierra, invariablemente mencionado como don José Sierra, como tracista de la iglesia de los jesuitas, durante el período de obras 1752-1756; datos, en concreto, del año 1753.

–Archivo Histórico Nacional, sección: Jesuitas, Libro 269: “Cuentas. Libro de gasto de fabrica 1695-1766 . Libro del Gasto de la Fabrica de la Casa Profesa de la Compañía de IHS De Esta Ciudad, De Toledo Y comienza desde El Año, de 1695. Y Comienza desde 1º de Septiembre de dicho Año”.

–fol. 113v.: “Aparejador- Yt. (*sic; item*) 2500 rrs. (*sic; reales*) a Dⁿ. Joseph Sierra en cuenta de su Asistencia como Aparejador y Arquitecto, de la Yglesia y Sacristia, y Ante Sacristia (*sic*) etc. los Un mill en 2 de Jullio y los 1500 en 11 de Dicimbre de 753 (*sic*)–“.

–fols. 114r.-114v.: “Agasajos- Yt. (*sic; item*) 78 rrs. (*sic; reales*) y 12 mrs. (*sic; maravedís*) gastados en 3 arrobas de Vino los 48 rrs. (*sic; reales*) y 12 mrs, (*sic; maravedís*) para los Peones y Canteros los dias de San antonio, [y] N.S.P. (*sic; Nuestro Santo Padre; se entiende que San Ignacio de Loyola, y por tanto, referencia a los días 13 de junio y 31 de julio respectivamente, que son los que en el calendario de la liturgia católica, figuran como de sus santorales*) y quando descargaron el Hierro de Bizcaya (*sic*), y otros trabajos (*sic*) extraordinarios; los 30 rrs. (*sic; reales*) en Nieve (*sic; utilizada entonces para enfriar bebidas durante el estío, procedente de los pozos de la nieve o neveros, conformados al efecto*), Bizcochos, Azucar: para Don Joseph Sierra el Verano quando venia a tantear y delinear la Sacristia, y Ante Sacristia (*sic*); y Montear para las Piedras etc.–“.



Handwritten signature of Joseph Hernandez Sierra, written in cursive script. The signature is enclosed in a rectangular border.